

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

MAT.: DESIGNA ENCARGADA DE PROGRAMAS SECTORIALES, MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00135/2025

DOÑIHUE, LUNES, 20 DE ENERO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

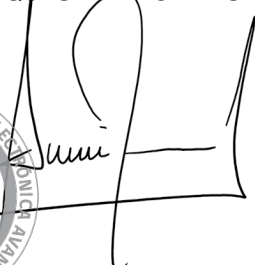
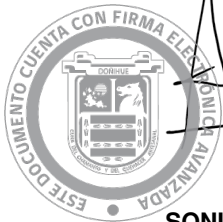
CONSIDERANDO:

1. La necesidad del servicio de designar como contraparte municipal de los convenios para ejecución de los programas Vínculo Eje versión 18 y 19, Programa 4 a 7, Programa Mujeres Jefas de Hogar y Programa Centro de Ciudadanos para Trabajadores de Temporada para la anualidad 2025.
2. La solicitud de la funcionaria Romina Olguín Núñez.

DECRETO

1. DESÍGNESE, a la funcionaria Romina Olguín Núñez como encargada de Programas Sectoriales de la Municipalidad de Doñihue.
2. NOTIFIQUESE, a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, y al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de la Región de O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SONIA SOTO SOTO
Secretaria Municipal




BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorandum N°09/2025	Digital	Ver		

BAG/MPL/HAV

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - PROFESIONAL ENCARGADO DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
ROMINA OLGUIN NUÑEZ - ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20619541&hash=d5d43>